

Se abre un turno de palabra, tras lo cual **SE APRUEBA, por unanimidad**, el acta de la junta anterior.

PUNTO N° 2 DEL ORDEN DEL DIA:

“Aprobación del nuevo reparto de materias entre los jueces titulares y de refuerzo tras el cese de Miguel Ángel Chamorro”.

Se abre un turno de palabra, tras lo cual **SE APRUEBA, por unanimidad**, que los tres jueces de refuerzo restantes asuman en exclusiva la materia de transporte (aéreo, terrestre y marítimo) y el resto de materias que estaban siendo asumidas por ellos se distribuyan entre los diez jueces titulares fijando como **fecha de corte el 1 de febrero de 2018**, de conformidad con el informe que se acompaña.

PUNTO N° 3 DEL ORDEN DEL DIA:

“Ruegos y preguntas”

No hay

Finalizada la presenta acta es firmada por la Secretaria de la Junta Doña Marta Cervera Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado Mercantil n° 8 y la Magistrada Juez Decana D^a. Mercedes Caso, y los Magistrados de lo Mercantil

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS EN LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL DE BARCELONA REALIZADA POR LOS JUECES DE REFUEZO

El Acuerdo de la Sala de Gobierno de fecha 28 de noviembre de 2017 establece que si el Consejo concediera al magistrado D. Miguel Ángel Chamorro González la comisión de servicios propuesta para el Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona, la distribución competencial entre los jueces titulares y jueces de refuerzo de los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona tendría que ser redefinida.

Por parte de los jueces de refuerzo se realiza propuesta en tal sentido, basada en que los tres jueces de refuerzo asuman en exclusiva la materia de transporte (aéreo, terrestre y marítimo) y el resto de materias que estaban siendo asumidas por ellos se distribuyan entre los diez jueces titulares.

Esta propuesta se fundamenta en los siguientes motivos:

- Los jueces de refuerzo han asumido en el periodo comprendido entre el 1/07/2017 y el 31/12/2017 un total de 4.435 asuntos.

De estos 4.435 asuntos, 3.275 se corresponden con transporte (aéreo, terrestre y marítimo) y los 1.160 restantes se refieren al resto de materias que venían asumidas por los jueces de refuerzo.

Ello supone la asunción, por cada uno de los jueces titulares, de 90 asuntos en un plazo de 6 meses.

- Durante un periodo mínimo de dos meses (cuyo inicio se prevé en febrero o marzo de 2018) los jueces de refuerzos quedarán reducidos a dos, dado que Dña. Amagoia Serrano Barrientos estará realizando el curso teórico-práctico de especialista en asuntos propios de la jurisdicción mercantil. Los señalamientos y demás asuntos deberán ser asumidos por los dos jueces de refuerzo restantes, dado que no se prevé la sustitución externa de Dña. Amagoia Serrano Barrientos ni la suspensión de señalamientos.

- La pendencia en las materias asumidas por los jueces de refuerzo es elevada, como se aprecia en el extracto de las estadísticas que se adjunta a esta propuesta.

Esta pendencia es especialmente elevada en materia de transporte aéreo, por lo que se considera que esta es la materia en la que deben centrarse las medidas de refuerzo.

Reparto de asuntos mercantiles asumidos por los jueces de refuerzo del 01/07/2017 al 31/12/2017:

CLASE 09.- Derecho de Sociedades Mercantiles y Cooperativas: el resto de acciones de responsabilidad de administradores societarios: 7

CLASE11.- Derecho de Sociedades Mercantiles y Cooperativas: Otras (liquidación, separación de administradores...) que no sea jurisdicción voluntaria: 3

CLASE 13.- Resto de transporte que no sea jurisdicción voluntaria: 82

CLASE 6.- Propiedad Intelectual: reclamaciones de Entidades de Gestión en materia de propiedad intelectual: 6

CLASE 12.- Transporte Marítimo que no sea jurisdicción voluntaria: 3

CLASE 27.- Jurisdicción Voluntaria: 27

CLASE 30.- Monitorios: 10

CLASE 34.- Ejecución de títulos judiciales: 19

REP 60802.- Demandas de responsabilidad civil contra los administradores sociales, miembros del consejo y liquidadores: 125

REP 60802.- Otras demandas en materia de sociedades mercantiles y cooperativas: 14

REP 60902.- Otras demandas en materia de transporte: 3.162

REP614.- Jurisdicción Voluntaria: 247

REP618.- Impugnación de justicia gratuita: 1

REP 60201.- Diligencias preliminares y preparatorias: 17

REP 60901.- Transporte Marítimo: 25

REP615.- Embargo preventivo de buque: 5

REP617.- Procedimiento monitorio: 315

REP619.- Ejecución de títulos judiciales: 367

Pendencia en las materias asumidas por los jueces de refuerzo a 30 de septiembre de 2017:

Mercantil nº 1

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 75
- Pretensiones en materia de transporte: 218
- Pretensiones en materia de derecho marítimo: 3
- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 11

Mercantil nº 2

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 43
- Pretensiones en materia de transporte: 275
- Pretensiones en materia de derecho marítimo: 1
- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 58

Mercantil nº 3

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 63
- Pretensiones en materia de transporte: 156
- Pretensiones en materia de derecho marítimo:
- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 26

Mercantil nº 4

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 124
- Pretensiones en materia de transporte: 322
- Pretensiones en materia de derecho marítimo: 2
- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 10

Mercantil nº 5

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 29
- Pretensiones en materia de transporte: 132
- Pretensiones en materia de derecho marítimo: 1
- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 33

Mercantil nº 6

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 73
- Pretensiones en materia de transporte: 184
- Pretensiones en materia de derecho marítimo:
- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 46

Mercantil nº 7

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 29
- Pretensiones en materia de transporte: 232
- Pretensiones en materia de derecho marítimo:
- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual:

Mercantil nº 8

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 54
- Pretensiones en materia de transporte: 177
- Pretensiones en materia de derecho marítimo:
- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 30

Mercantil nº 9

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 53

- Pretensiones en materia de transporte: 315

- Pretensiones en materia de derecho marítimo: 1

- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 43

Mercantil nº 10

- Cuestiones al amparo de la normativa reguladora de las sociedades mercantiles y cooperativas: 89

- Pretensiones en materia de transporte: 362

- Pretensiones en materia de derecho marítimo: 2

- Demandas por ejercicio de acciones relacionadas con la propiedad intelectual: 14

Reparto de los diez Juzgados entre los tres jueces de refuerzo

Mercantil nº 1: Dña. Amagoia Serrano Barrientos.

Mercantil nº 2: Dña. Amagoia Serrano Barrientos.

Mercantil nº 3: Dña. Montserrat Morera Ransanz.

Mercantil nº 4: Dña. Montserrat Morera Ransanz.

Mercantil nº 5: D. Jose Maria Prado Albalat.

Mercantil nº 6: D. Jose Maria Prado Albalat.

Mercantil nº 7: Dña. Amagoia Serrano Barrientos los números 1, 2 y 3; Dña. Montserrat Morera Ransanz los números 4, 5 y 6, y D. Jose Maria Prado Albalat los números 7, 8 y 9. Los expedientes acabados en cero se registrarán por el número inmediatamente anterior.

Mercantil nº 8: Dña. Amagoia Serrano Barrientos.

Mercantil nº 9: Dña. Montserrat Morera Ransanz.

Mercantil nº 10: D. Jose Maria Prado Albalat.